

Montevideo, 27 de diciembre de 2021

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N°40/21**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N° 14/2021 correspondiente al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) – Plan de Accesibilidad (Res. N° 100 CDC de fecha 21/12/21 - Res. N° 13 CDC de fecha 09/11/21).

El pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento